



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
TELEFAX: +595 021 328 5380 / 328 5997
CC: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1534/2025

09 JUL 2025

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA AL COORDINADOR TITULAR Y COORDINADOR ALTERNO"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de actualizar la conformación del Comité de Buen Gobierno del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), conforme a las necesidades institucionales y las disposiciones legales vigentes;

La Resolución N.º 0187/2024, de fecha 28 de mayo de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE ASUME EL COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N.º 2364/2023 de fecha 30 de octubre de 2023 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE ESTABLECEN FUNCIONES Y SE DESIGNA AL COORDINADOR TITULAR Y ALTERNO";

La Resolución N.º 1922/2023 de fecha 23 de agosto de 2023 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N.º 3678/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N.º 0156/2019, de fecha 31 de mayo de 2019 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR DE LA RECTORA PARA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CGR N.º 377, de fecha 13 de mayo de 2016 de la Contraloría General de la República, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP:2015";

La Ley N.º 4995/2013 'De Educación Superior' y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- CONFORMAR el Comité de Buen Gobierno del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y designar al coordinador titular, coordinador alterno y miembros titulares y suplentes, según lo expuesto:

1) Miembros titulares:

- 1.1. Abg. SILVIA MARÍA CASACCIA ARIAS, Asesoría Jurídica, Representante, Público Interno;
- 1.2. Abg. JOSÉ MARÍA MIRANDA ORTÍZ, Unidad de Transparencia, Representante Público Interno;
- 1.3. Abg. ROCIO JAZMIN RAMÍREZ CARDOZO, Funcionaria, Representante Público Interno;



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
TELEFAX: +595 021 328 5380 / 328 5997
CC: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1534/2025
09 JUL 2025

- 1.4. Univ. LIZZA KARINA LUGO ROLÓN, Estudiante Universitaria, Representante Público Externo;
- 1.6. Lic. BLANCA CONCEPCIÓN GALEANO DE TORRES, Ciudadanía, Representante Público Externo;

2) Miembros suplentes:

- 2.1. Mag. GUSTAVO RENÉ BROZÓN BENÍTEZ, Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT), Representante Público Interno;
- 2.2. Lic. NERI AGAPITO SÁNCHEZ BAEZ, Dirección de Calidad Educativa, Representante Público Interno;
- 2.3. Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Funcionario, Representante Público Interno;
- 2.4. Univ. MARÍA JAZMIN BRACHO RUIZ DIAZ, Estudiante Universitaria, Representante Público Externo;
- 2.5. Lic. SANTIAGO ALEJANDRO PEÑA ZARZA, Ciudadanía, Representante Público Externo;

Art. 2°.- DESIGNAR a la Abg. SILVIA MARÍA CASACCIA ARIAS, como Coordinador Titular del Comité de Buen Gobierno del Rectorado de la UNA y al Abg. JOSÉ MARIA MIRANDA ORTIZ, como Coordinador Alterno, responsables de convocar y presidir las reuniones del Comité de Buen Gobierno y realizar el seguimiento de las decisiones tomadas en el Comité.

Art. 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 2364/2023 de fecha 30 de octubre de 2023 del Rectorado de la UNA "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE ESTABLECEN FUNCIONES Y SE DESIGNA AL COORDINADOR TITULAR Y ALTERNO".

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES NUMBAY**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO